Comunicado de Prensa

Value and Risk asigna calificación a la Capacidad de Pago de la E.S.E. Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe.

Bogotá D.C., 14 de Noviembre de 2019. El Comité Técnico de Calificación de **Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores** decidió asignar **la calificación BB+ (Doble B Más)**, con perspectiva estable, a **la Capacidad de Pago de la E.S.E. Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe**. Esta calificación indica que la capacidad de pago de intereses y capital es débil y sugiere que existe un nivel de incertidumbre que podría afectar el cumplimiento de las obligaciones.

El Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe es una empresa Social del Estado, que presta los servicios de salud de mediana y alta complejidad en el municipio de Tuluá- Valle del Cauca y su área de influencia.

La entidad cuenta con una sede que incluye las unidades funcionales de urgencias, servicios ambulatorios, hospitalización, quirófanos y salas de partos, así como apoyo diagnóstico y terapéutico, entre otros.

A continuación se exponen los principales motivos que soportan la calificación:

- El enfoque estratégico del Hospital se enmarca en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, estructurado en tres objetivos: la educación superior y la investigación, la modernización de los procesos administrativos y clínicos, así como la sostenibilidad financiera, con un cumplimiento promedio a diciembre de 2018 de 77%. Asimismo, cuenta con el Plan de Gestión 2016 – 2020, que incluye los compromisos de la Gerencia ante la Junta Directiva respecto a la gestión administrativa y los servicios de salud

- **Value and Risk** destaca el grado de compromiso de la administración actual y el permanente apoyo del Departamento, quien dispuso de recursos para la reactivación de la prestación de los servicios en 2016 y el fortalecimiento de la capacidad instalada de la E.S.E., entre estas la adecuación de la infraestructura física y la adquisición de ambulancias y de equipo médico. Igualmente, destaca la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015 y el proceso que adelanta para su acreditación institucional.

- Al cierre del 2019, el presupuesto del HTU se ubicó en $49.994 millones con un incremento frente a 2017 de 34,54%, teniendo en cuenta los recursos de capital por recuperación de cartera, sumado al crecimiento en la comercialización de servicios de salud. De estos, apropió en ingresos el 66,02% y comprometió en gastos el 95,23%, lo que redundó en un déficit de $14.602 millones. Este, obedeció a los mayores compromisos de operación (92,92%) e inversión (100%) y a las demoras en la recuperación de cartera de las EPS (recaudó el 47,73% y representó el 14,56% del total presupuestado). No obstante, se resalta la ejecución de los ingresos provenientes del régimen subsidiado (90,36%), rubro que abarcó el 32,42% del total.

- Para el primer semestre de 2019, el presupuesto totalizó $44.000 millones, con ejecuciones de ingresos y gastos de 35,08% y 61,43%, respectivamente. De este modo, la venta de servicios de salud registró una apropiación de 14,26%, mientras que los gastos de funcionamiento y de operación presentaron ejecuciones de 58,94% y 82,61%, en su orden, principalmente por las obligaciones de personal.

- Entre 2014 y 2018, la cartera bruta del Hospital presentó un crecimiento promedio de 21,46% y a marzo de 2019, totalizó $122.333 millones, con una participación dentro del total de activos del 55,16% y provisiones constituidas por $27.822 millones, que cubren el 100% de las catalogadas como de difícil cobro. Dentro de las mayores entidades deudoras del Hospital se encuentran Medimas, Cafesalud, Salud Vida, Asmed Salud, Nueva EPS, Caprecom, Saludcoop, Coomeva EPS y EPS Sanitas, con las cuales se han realizado conciliaciones extrajudiciales y/o mesas técnicas de trabajo. No obstante, algunas no han dado cumplimiento, lo que genera presiones sobre la estructura financiera y flujo de caja de la E.S.E. Si bien la Calificadora reconoce las debilidades del sistema nacional de salud, es un reto continuar robusteciendo el control y monitoreo del recaudo, así como gestionando la cartera, toda vez que el nivel de recaudo es fundamental para el flujo de liquidez y afecta la capacidad de pago de corto plazo de la E.S.E. Al respecto La Calificadora destaca que, el HTU conformó un equipo de abogados para el cobro persuasivo, pre jurídico y coactivo del activo productivo, a la vez que participó en mesas de trabajo con la Superintendencia Nacional de Salud, con lo que recuperó, en el último trimestre, $5.180 millones. Asimismo, realizó cesiones de cartera al departamento del Valle del Cauca, quien lleva a cabo cruces de cuenta entre las deudas de las EPS y los compromisos del ente territorial, y tiene mandamientos de pago de procesos ejecutivos por más de $40.000 millones.

- Es de anotar que, a la fecha, El Hospital no tiene deuda financiera. Sin embargo, con el fin de culminar las obras inmersas en la planeación estratégica y cubrir obligaciones relacionadas con su capital de trabajo, al cierre de 2019, pretende adquirir un crédito por $15.000 millones, a un plazo de siete años, incluidos dos años de gracia y a una tasa indexada, bajo línea Findeter. En este sentido, la Calificadora estima que el endeudamiento llegaría a un máximo de 53% en los próximos cinco años.

  Value and Risk destaca que gracias a la gestión realizada por la administración, la entidad logró niveles de Ebitda positivos y crecientes a partir de 2017, desde -$4.496 millones en promedio para el periodo 2014 – 2016. Al cierre de 2018, este se ubicó en $11.881 millones, con un crecimiento anual importante (desde $1.168 millones), nivel que logró cubrir la totalidad de las inversiones en capital de trabajo. De igual forma, al cierre del primer semestre de 2019, el *Ebitda* ascendió a $6.031 millones con un incremento interanual de 2,74%, suficiente para cubrir las necesidades de capital de trabajo y las inversiones en activos fijos, con lo cual el Hospital obtuvo un flujo de caja operativo positivo. Sin embargo, al considerar el efecto de los castigos de cartera, los niveles de efectivo disminuyeron a $305 millones, respecto a 2018, nivel que no es suficiente para cubrir los costos y gastos de un mes.

- Bajo escenarios de estrés, La Calificadora pudo establecer que las coberturas de los intereses y el servicio de la deuda con el *Ebitda* registrarían un mínimo de 2,81 veces y de 1,94 veces, respectivamente. Por su parte, la relación pasivo financiero sobre *Ebitda* lograría un máximo de 2,53 veces, nivel inferior al plazo estimado del crédito. En opinión de **Value and Risk**, se evidencian presiones sobre el flujo de caja que, sumado a menores controles en el recaudo e incrementos en las obligaciones con proveedores, podrían afectar la capacidad de pago del Hospital.

- Finalmente, en consideración de **Value and Risk**, el Hospital presenta un riesgo jurídico alto, teniendo en cuenta las pretensiones, las provisiones constituidas, los limitados niveles de liquidez y las características del sector. Por tanto, considera fundamental fortalecer los mecanismos de defensa judicial, para minimizar los impactos sobre su estructura financiera y capacidad de pago

Comunicado de Prensa

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [PDF] que sustenta la calificación, o en la página web: http://www.vriskr.com.
Mayor información: prensa@vriskr.com

Una calificación de riesgo emitida por ***Value and Risk Rating S.A***. Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.